

Expediente: 6260/19  
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CASERES KARINA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - CASERES, KARINA DEL CARMEN-DEMANDADO  
20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-DERECHO PROPIO  
20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6260/19



H106018306746

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CASERES KARINA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 6260/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por el letrado Tomás Fabián Piattonne:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209540123217, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$31.526,40 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **TOMÁS FABIÁN PIATTONE - M.P. n° 5767**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20202193014, C/A N° 460209537720214, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 6260/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$57.793,08

Monto depositado\$34.679,04

10%\$3.152,64

8%\$2.522,11

Honorarios bruto\$31.526,40

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$26.266,68

**Actuación firmada en fecha 07/02/2025**

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.